PRIMERA - Objeto

Los presentes Términos y Condiciones de Venta constituyen un CONTRATO que regula la relación comercial entre INGELABS S.L. (en adelante "INGELABS") y usted (en adelante, el "CLIENTE"), respecto a la adquisición de productos o servicios que el CLIENTE contrata con INGELABS.

SEGUNDA - Generalidades

- i) Todos los pedidos aceptados por INGELABS se entenderán aceptados sujetos a los Términos y Condiciones aquí expresados. No serán válidos ningunos otros términos o condiciones, incluido pero no limitado a los términos y condiciones de compra generales del CLIENTE, o cualesquiera términos y condiciones incluidos en un pedido por el CLIENTE, a menos que INGELABS acepte por escrito dichos términos y condiciones mediante la firma de un representante de la compañía debidamente autorizado mediante poder de representación suficiente. Junto con cualesquiera términos expresamente aceptados por INGELABS en relación a un pedido, estos Términos y Condiciones constituyen el acuerdo total entre INGELABS y el CLIENTE en relación con dicho pedido. No será válida ninguna modificación en los presentes Términos y Condiciones a menos que INGELABS acepte expresamente por escrito dicha modificación mediante la firma de un representante de la compañía debidamente autorizado mediante poder de representación suficiente.
- ii) INGELABS suministra productos y servicios a empresas o profesionales actuando como tales, y no a consumidores. Al realizar un pedido, el CLIENTE confirma que desea obtener los productos o servicios solicitados por motivos empresariales y/o profesionales y no como consumidor.
- La relación jurídica entre INGELABS y el CLIENTE tiene carácter puramente mercantil y cada parte es contratante independiente, negociando por su propia cuenta y bajo su completa responsabilidad. El CLIENTE no tendrá, bajo ningún concepto, la consideración de mandatario, empleado, representante o depositario de INGELABS, por lo que no está autorizado para actuar en su nombre y representación, ni por su cuenta, y sus actos no pueden obligar a INGELABS en modo alguno. La responsabilidad civil, moral o financiera de INGELABS no será exigible por razón de los compromisos, contratos o relaciones comerciales derivadas de la actividad del CLIENTE, aunque fuere en consecuencia del presente CONTRATO.

TERCERA - Pedidos y ofertas

- Salvo que se indique expresamente lo contrario, cualquier oferta, presupuesto o propuesta realizada por INGELABS se considerará como una invitación a hacer un trato y no tendrá, por tanto, carácter vinculante.
- ii) La realización de un pedido por parte del CLIENTE constituye una oferta de compra sobre productos y servicios de INGELABS, de acuerdo con estos Términos y Condiciones. INGELABS puede, a su discreción, aceptar o rechazar dicha oferta. La realización de un pedido por parte del CLIENTE no constituye un contrato, incluso aunque INGELABS hubiera presentado previamente una oferta al CLIENTE.
- La relación contractual entre las partes sólo se entenderá perfeccionada cuando INGELABS haya aceptado el pedido realizado por el CLIENTE, ya sea mediante confirmación por escrito del mismo o mediante el envío de las mercancías.
- iv) Una vez aceptado, no podrá cancelarse ningún pedido sin el previo acuerdo por escrito de un representante de INGELABS debidamente autorizado para ello mediante poder de representación suficiente.

CUARTA - Precios

- Los precios de compra serán los vigentes en el momento de realizar el pedido.
- ii) Salvo indicación expresa en sentido contrario, los precios comunicados por INGELABS no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). El IVA se añadirá al precio de venta cuando sea aplicable, según la legislación aplicable en la fecha de emisión de la factura.
- iii) Salvo indicación expresa en sentido contrario, todos los precios comunicados por INGELABS son Ex-Works (EXW) INGELABS Málaga, España, según las definiciones Incoterms 2000. "Ex-Works" significa que INGELABS cumplirá su obligación de entrega cuando ponga los productos objeto del pedido a disposición del CLIENTE en las instalaciones de INGELABS. Los precios no incluyen gastos de transporte, cargas, seguros, gastos de aduana, aranceles u otras tasas aplicables, así como tampoco gastos de instalación y mantenimiento. Estos costes serán por cuenta del CLIENTE.

QUINTA - Pagos

- Por defecto, todos los pedidos deberán abonarse por adelantado. Todos los pagos se realizarán mediante medios de pago aceptados por INGELABS.
- ii) INGELABS podrá, a petición del CLIENTE, estudiar el aplazamiento de los pagos, previa evaluación del riesgo crediticio. El importe del crédito concedido será el límite para efectuar pedidos dentro del riesgo, debiendo pagarse por adelantado los excesos que se pudieran producir sobre dicho límite. Para los pagos aplazados, el CLIENTE deberá abonar las cantidades pendientes en un periodo de tiempo no superior a la fecha de vencimiento de las facturas correspondientes.

- iii) INGELABS se reserva el derecho de declarar todos los importes vencidos y pagaderos con carácter inmediato, previa notificación por escrito al CLIENTE, en el caso de que el CLIENTE incumpla cualquiera de sus obligaciones hacia INGELABS, incluyendo su incapacidad de satisfacer las condiciones del crédito. INGELABS se reserva también el derecho de modificar, en cualquier momento y a su entera discreción, el importe del crédito concedido o los plazos de pago, tanto en general como en relación a un pedido específico
- iv) Si INGELABS se viese obligada a efectuar un requerimiento de pago al CLIENTE por incumplimiento de su obligación, o en caso de insolvencia o expediente concursal del CLIENTE, INGELABS se reserva el derecho de suspender todas las entregas pendientes y de resolver el presente CONTRATO, sin que esto exima al CLIENTE de su obligación de pagar las cantidades pendientes.
- v) INGELABS se reserva el derecho de cargar intereses de demora al tipo del 1,5% mensual sobre cualquier factura pendiente no pagada al vencimiento acordado, así como, en su caso, los gastos, costes judiciales y honorarios profesionales a los que hubiere dado lugar la demora en el pago.

SEXTA - Entregas

- i) El suministro de productos podrá ser realizado en varias entregas, salvo que haya sido requerida específicamente, y aceptada por INGELABS, una única entrega. Cada entrega se considerará como un contrato separado y distinto, al que se aplicarán los presentes Términos y Condiciones de Venta.
- Salvo indicación expresa en sentido contrario, los plazos de entrega o cumplimiento comunicados por INGELABS constituyen estimaciones de carácter orientativo y no vinculante. INGELABS realizará esfuerzos razonables por cumplir con dichos plazos; sin embargo, estos pueden verse modificados por razones de producción o por otras causas. El CLIENTE conoce y acepta esta situación, por lo que los retrasos en la entrega o cumplimiento no originarán derecho a indemnización alguna o a resolución del CONTRATO.
- iii) Cualquier reclamación relacionada con falta de bultos en el envío, daños evidentes en el embalaje, o cualquier otra pérdida o daño ocasionado durante el transporte, deberá realizarse directamente a la agencia de transporte y no ante INGELABS.
- iv) El CLIENTE tendrá la responsabilidad de examinar el contenido del envío y de verificar que los productos se hallan en condiciones óptimas. En caso de que se detecte cualquier defecto o error en la entrega, el CLIENTE deberá informar a INGELABS por escrito de dichos defectos o errores en un plazo de una semana desde la recepción. Transcurrido el plazo señalado, los productos se entenderán irrevocablemente aceptados y se considerará que el CLIENTE renuncia a cualquier reclamación por este concepto.
- v) Cualquier responsabilidad de INGELABS por falta de entrega o por defectos o errores en la entrega se limitará a la sustitución de los productos entregados, o al reembolso del precio de compra satisfecho por el CLIENTE en relación a los mismos.

SÉPTIMA – Garantía

- INGELABS ofrece al CLIENTE una garantía limitada contra defectos de materiales y fabricación en los productos de INGELABS durante un periodo de 12 meses, salvo que se indique expresamente un periodo de garantía diferente.
- ii) Esta garantía no cubre ninguno de los supuestos siguientes:
 - El mantenimiento periódico y reparación o sustitución de piezas derivados del uso y desgaste normales.
 - Adaptaciones, cambios o ampliaciones en el producto realizadas sin el consentimiento previo y por escrito de INGELABS.
 - Reparaciones o manipulaciones realizadas por personal o servicios técnicos no autorizados por INGELABS.
 - Daños producidos por accidentes (incluyendo anomalías en el suministro eléctrico), rayos, agua, fuego, ventilación inadecuada, defectos del sistema al que se incorpore el producto, u otras causas que no estén bajo el control de INGELABS.
 - Daños causados por el uso o mantenimiento indebido del producto, incluyendo pero no limitado a, la utilización para propósitos diferentes a los indicados por INGELABS, la instalación inadecuada o incorrecta del producto, o la instalación o uso del producto de forma que no respete las normas técnicas o de seguridad aplicables del país donde es utilizado.
 - Productos con número de serie ilegible.
- iii) Cualquier retorno de material en garantía deberá realizarse según el procedimiento de devolución descrito en la cláusula OCTAVA. Una vez INGELABS haya verificado, a satisfacción razonable de la compañía, la existencia de defectos de materiales o fabricación cubiertos por la garantía, INGELABS procederá a reparar o reemplazar los productos defectuosos, a su elección, sin cargo adicional para el CLIENTE.
- iv) Cualquier reparación o sustitución de productos realizada de conformidad a lo dispuesto en esta cláusula se garantizará en los mismos términos que el producto original, en la porción del plazo de garantía que no haya expirado todavía. Los productos o piezas que hayan sido objeto de sustitución pertenecerán a INGELABS.

- v) Esta garantía limitada sólo se aplica a productos materiales, y no será de aplicación a servicios, ni a programas de ordenador (software) suministrados conjuntamente con otros productos o de forma independiente. No se ofrecen garantías implícitas ni explícitas respecto al software, excepto las descritas en las licencias de uso y otra documentación incluida junto con el software.
- vi) Esta garantía limitada no cubre productos de otros fabricantes que puedan ser suministrados por INGELABS, ya sea independientemente o como parte de conjuntos de productos o promociones. Todas las reclamaciones de garantía relativas a productos de otros fabricantes deberán hacerse de acuerdo con los términos y condiciones de la garantía del fabricante.

OCTAVA - Devoluciones

- i) INGELABS no aceptará ninguna devolución de material que no haya sido previamente autorizada mediante la emisión de un número de autorización de retorno de material ("RMA"). INGELABS podrá conceder o no esta autorización discrecionalmente.
- ii) Las solicitudes de devolución por vicios aparentes en los productos, errores o defectos en la entrega deberán realizarse dentro del plazo de una semana desde la recepción de la mercancía. Las solicitudes de devolución por vicios ocultos (defectos de materiales o fabricación) deberán realizarse en un plazo máximo de una semana desde su descubrimiento, y en cualquier caso dentro del periodo de garantía correspondiente. Las solicitudes que se realicen fuera de estos plazos podrán ser rechazadas por INGELABS.
- iii) En ningún caso se aceptarán devoluciones de productos que hayan sido manipulados, alterados o modificados de cualquier forma por el CLIENTE o por un tercero no autorizado por INGELABS.
- iv) En el caso de devoluciones por errores o defectos en la entrega, los productos deberán devolverse en perfectas condiciones, en sus embalajes originales, y con todos sus accesorios y componentes.
- v) El material a devolver se enviará al domicilio de INGELABS bajo cuenta y riesgo del CLIENTE. El CLIENTE será responsable de la devolución del material a INGELABS, y de conservar una prueba que acredite la entrega del material devuelto.
- vi) En el supuesto de que el CLIENTE devolviese productos reclamando sus derechos de garantía, y posteriormente se descubriese que no existe responsabilidad por parte de INGELABS, el CLIENTE soportará todos los costes derivados de la reclamación injustificada de los derechos de garantía, incluyendo un máximo de dos (2) horas de mano de obra en concepto de costes de manipulación, inspección y verificación.

NOVENA – Exclusiones y limitación de responsabilidad

- INGELABS no excluye o limita su responsabilidad por cualquier motivo por el que sería ilegal imperativamente que INGELABS excluyera su responsabilidad o intentara excluir su responsabilidad; o por dolo o culpa grave.
- ii) En la medida en que lo permita la legislación aplicable, en ningún caso INGELABS asumirá responsabilidad alguna por la pérdida de ingresos, beneficios o información, así como por daños o perjuicios especiales, indirectos, consecuentes, incidentales o punitivos, independientemente del motivo que los origine y del contenido de su responsabilidad, o que se deriven o estén relacionados con el uso de cualquier producto o servicio suministrado por INGELABS, o con la imposibilidad de utilizarlo, incluso si INGELABS hubiese sido advertido de la posibilidad de que se produzcan tales daños.
- iiii) Especificamente, INGELABS no garantiza que los productos suministrados sean suficientes o adecuados para el uso proyectado por el CLIENTE. Cualquier asesoramiento o recomendación realizada por INGELABS se entienden realizados con carácter orientativo y bajo exclusivo riesgo del CLIENTE. Salvo que se haya aceptado expresamente otra cosa por escrito por un representante de INGELABS debidamente autorizado para ello con poder de representación suficiente, el CLIENTE es responsable de asegurar que los productos son suficientes y adecuados para un uso especifico.
- iv) La correcta instalación y utilización del producto será en todo caso responsabilidad exclusiva del CLIENTE, que deberá asegurarse de que no existe riesgo para la salud o seguridad de las personas. INGELABS no aceptará responsabilidad alguna derivada del incumplimiento de esta condición por parte del CLIENTE.
- v) Con las excepciones que puedan ser aplicables según la legislación vigente, la responsabilidad máxima total de INGELABS, ya sea por responsabilidad contractual, extracontractual (incluida la negligencia) o por cualquier otro motivo, no será en ningún caso superior al precio de compra satisfecho en relación los productos o servicios en cuestión.

DÉCIMA - Riesgo y titularidad

- Todos los productos se hallan bajo riesgo del CLIENTE desde el momento en que son entregados por INGELABS al transportista.
- ii) Todo material entregado al CLIENTE será propiedad de INGELABS hasta que se haya saldado el importe total de las facturas pendientes. En caso de impago por parte del CLIENTE, INGELABS se reserva el derecho de recuperar la posesión del material suministrado a coste del CLIENTE, y a estos efectos el CLIENTE concede a INGELABS una licencia irrevocable para acceder a las instalaciones en las que se encuentren los productos, y, si INGELABS lo considera oportuno, hacerlo en representación del CLIENTE.
- iii) Mientras la titularidad y derechos sobre los productos permanezca en poder de INGELABS, el CLIENTE deberá almacenar los productos de tal forma que puedan ser identificados como tales por INGELABS, y deberá identificarlos ante INGELABS cuando INGELABS así lo solicite.

UNDÉCIMA - Propiedad industrial e intelectual

- INGELABS se reserva todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los productos suministrados, incluyendo pero no limitado a, derechos de copia y explotación, patentes, marcas, y el derecho de protección legal de los diseños registrados en dibujos, circuitos, software, documentos y equipamiento.
- ii) Salvo acuerdo expreso en sentido contrario, cualquier software suministrado por INGELABS no forma parte de la venta, sino que se concede una licencia de uso. Cualquier software suministrado con los productos sólo podrá ser utilizado conjuntamente con dichos productos.
- iii) En caso de que el CLIENTE fuera requerido o demandado por un tercero por infracción de propiedad industrial y/o intelectual, sea la causa que fuere, por alguno de los productos suministrados por INGELABS, el CLIENTE notificará inmediatamente de este hecho a INGELABS para que la compañía pueda ejercitar su derecho a la defensa, absteniéndose el CLIENTE de acordar ninguna transacción sin el previo consentimiento escrito por parte de un representante de INGELABS debidamente autorizado con poder de representación suficiente.

DUODÉCIMA – Incumplimiento

- i) En el supuesto de que alguna de las partes incumpliera de forma grave y no subsanable en el plazo de 30 días, previa notificación al efecto de la otra parte, cualquiera de las obligaciones recogidas por el presente CONTRATO, la parte afectada quedará facultada para resolver el mismo con carácter inmediato, sin perjuicio de las acciones legales que se decida emprender.
- iii) Ninguna de las partes será responsable del retraso en la ejecución de sus obligaciones ni de la no ejecución de las mismas (exceptuando la obligación de pago a la otra parte) si este incumplimiento estuviese motivado por casos fortuitos, causas de fuerza mayor u otras circunstancias ajenas al control de las partes, tales como catástrofes naturales, accidentes nucleares, conflictos bélicos, y otras situaciones similares. En este caso las obligaciones afectadas quedarán temporalmente suspendidas en tanto persista la causa del incumplimiento. Si la causa del incumplimiento se prolongase por un periodo superior a 90 días, cualquiera de las partes quedará facultada para resolver el CONTRATO.
- La resolución del CONTRATO por cualquier motivo no exonerará del cumplimiento de las obligaciones de pago pendientes.

DECIMOTERCERA - Ley aplicable y jurisdicción

- i) El presente CONTRATO se regirá e interpretará según la legislación española. El idioma será el español.
- ii) Ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Málaga para la resolución de cualquier duda, cuestión o discrepancia que pudiera suscitarse, en cuanto a la interpretación, aplicación, resolución o ejecución del presente CONTRATO, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

DECIMOCUARTA - Disposiciones finales

- La invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad de cualquier disposición del presente CONTRATO no afectará a la vigencia de las restantes disposiciones del mismo.
- ii) La omisión o retraso en el ejercicio de un derecho o acción legal con arreglo al presente CONTRATO no constituirá una renuncia a dicho derecho o acción legal o a cualesquiera otros derechos y acciones legales, y el ejercicio unitario o parcial de cualquier derecho o acción legal previsto en el presente CONTRATO no excluirá el futuro ejercicio del correspondiente derecho o acción legal o el ejercicio de otros derechos o acciones legales.